

PROVIDENCIA, 30 ABR 2025

EX. N° 628 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 109 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.844 de 7 de diciembre de 2023 y su modificación; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2025.-

2.- El Memorándum N° 6.866 de 14 de abril de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a doña MAGDALENA ISABEL CORREA VIAL, RUT [REDACTED], la VENTA DE LIBROS en la presentación del Libro "EL TREN DE LAS TRES", a realizarse al interior del CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE, ubicado en AVDA. GENERAL BUSTAMANTE altura 50, el día 6 de mayo de 2025, desde las 18:30 horas y hasta las 20:00 horas, organizada por el DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS, dependiente de la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO.-

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento del presente Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto al interesado por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARIO  
ABOGADO  
MUNICIPAL  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 1354.-

Memo N° : 6866. -  
 Antecedente: Solicitud de permiso ocasional /  
 Materia : Solicita V°B° de permiso para presentación de Libro, 6 de mayo 2025.

PROVIDENCIA, 14 de abril de 2025

DE : CAROLINA SOTO RIVEROS  
 DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO  
 A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO

- DECRETAR

Firma Alcalde... *Juan B.*

Junto con saludar, y de acuerdo al documento de antecedente, el Departamento Bibliotecas, comunica la **presentación del libro "El tren de las tres"** y además solicita **PERMISO OCASIONAL** para la venta de libros.

Para dar curso al requerimiento, **se solicita a Ud., previa visación del Sr. Alcalde**, para proceder a Decretar:

1. Autorización para realizar actividades de carácter literario y cultural, al interior de la Caf  Literario Parque Bustamante, ubicado en Av. General Bustamante altura 50, interior del Parque, el d a **6 de mayo 2025**. Desde las 18:30 y hasta las 20:00 horas.
2. El Cobro de Derechos, de acuerdo a la Ordenanza N  1842 de fecha 17 de diciembre de 2024, que rige para el a o 2025, por concepto del ejercicio transitorio de las actividades lucrativas seg n se indica:

Raz�n Social	Normativa Legal	Concepto	Valor a Pagar
MAGDALENA ISABEL CORREA VIAL Rut: [REDACTED]	Decreto Ex. N�1842 / 17/12/2024 Art. 12 -3.	Puesto o stand con venta de art�culos, como artesan�a, libros, antig�edades y otros similares (por d�a / por puesto)	\$6.864. - 0.10 UTM

Valor UTM Mayo \$68.648.-

- Se Adjunta:
- Ordenanza de Cobros
- Valor UTM del S.I.I. mayo 2025
- Permiso Ocasional N 
- Portada libro

Saluda atentamente a Ud,

*[Signature]*  
 CAROLINA SOTO RIVEROS  
 DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO

*[Signature]*  
 V°B° ENCARGADO ASUNTOS DE ALCALDIA

*[Signature]*  
 V°B° ADMINISTRADORA MUNICIPAL

*[Signature]*  
 V°B° ALCALDE

*[Signature]*  
 PBN/ERJ/xgr

961  
 23 ABR 2025

*[Handwritten mark]*